



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

06 JUL 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 482

VISTO: El Decreto N° 387/22, recaído en el Expte. N° 6.102-M17(I)-S-22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 387/22 (fs. 22/23) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a "**CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2022**", para la "CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACION DE CALLES", que comprende a las intersecciones de las arterias: 1) Cariola y Andrés Villa, 2) Cariola y Federico Rossi, 3) Cariola y Rubén Darío y 4) Cariola y Zavalía, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.968.918,78.- (pesos un millón novecientos sesenta y ocho mil novecientos dieciocho con setenta y ocho centavos);

Que a fs. 29/30 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentó una (1) sola firma oferente: "**Kass Construcciones S.R.L.**", la que cotiza lo solicitado en \$ 1.956.110,00.- (pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento diez), consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma;

Que a fs. 31/67 obra la oferta y documentación presentada por la citada firma oferente;

Que a fs. 71 obra Acta de Preadjudicación emitida por la Comisión de Preadjudicación, en el cual expresa: "...Del análisis del Expte. N° 6102-S-2022, considerando que al Acta de apertura con fecha 21 de Junio de 2022 se presentó 1 (una) firma oferente, ésta comisión sugiere la adjudicación a **Kass Construcciones SRL.**";

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 72/72 vta. dictamina que: "...En virtud de lo expuesto corresponde confeccionar instrumento legal: Adjudicando en la forma y por los montos comprometidos conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones.";

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 73 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

482

08 JUL 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, el Concurso de Precios N° 07/2022 a la empresa "Kass Construcciones S.R.L", CUIT N° 30-70941093-4, con domicilio en calle Acassuso N° 75, Dpto. N° 25, Yerba Buena, Tucumán, para la "CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACION DE CALLES", que comprende a las intersecciones de las arterias: **1)** Cariola y Andrés Villa, **2)** Cariola y Federico Rossi, **3)** Cariola y Rubén Darío y **4)** Cariola y Zavalía, por el importe total de \$ 1.956.110,00.- (pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento diez), conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicho Concurso, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago del importe total de \$ 1.956.110,00.- (pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento diez), a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 15 del que rige el Concurso de Precios que nos ocupa.-

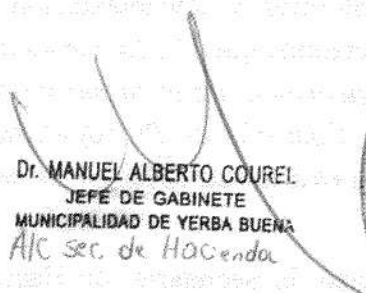
ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: Por el Dpto. de Compras procedase a notificar del presente Decreto a la firma oferente.-


ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

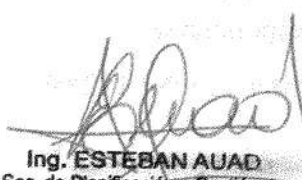
ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC -



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
A/C Sec. de Hacienda




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena